



Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00037/2021

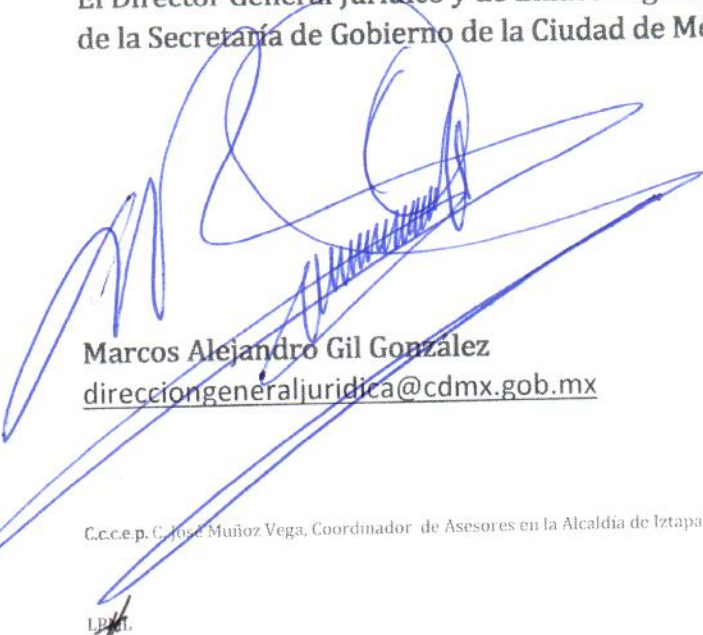
RECIBIDO
05 NOV 2021
10:39

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/NA/036/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, el C. José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0741/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa. Para su conocimiento.

LP/EL

Ciudad de México, a 04 Noviembre del 2021.
ALCA/CA/NA/036/2021.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/68.4/2021

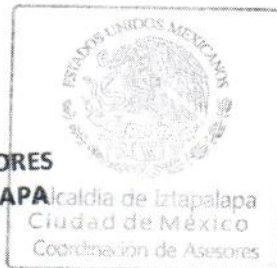
MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio de MDPPOPA/CSP/0741/2021, de fecha 21 de Octubre de 2021, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita a realizar las acciones correspondientes a efecto de emitir los Programas Internos de Protección Civil de los Mercados Públicos de su demarcación e informar de su cumplimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-0691 NA





CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Alcaldía
IZTAPALAPA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL

Oficio: DPC/ 2252 /2021

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Alcaldía en Iztapalapa, CDMX, a 28 de octubre de 2021.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

En atención a su escrito recibido en esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil, con el número de oficio ALCA/CA/0019/2021, en donde solicita que en un plazo **no mayor de diez días naturales** se le informe para estar en posibilidad de otorgar respuesta sobre las acciones correspondientes a efecto de emitir los Programas Internos de Protección Civil de los Mercados Públicos de la demarcación Iztapalapa e informar de su cumplimiento.

Al respecto le informo que con fundamento en lo establecido en el artículo 58 y 63 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México modificada el dos de marzo del dos mil veintiuno, los cuales señalan de forma textual lo siguiente:

Artículo 58.- El Programa Interno se implementará, en:

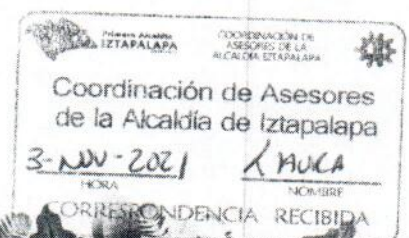
- II. Inmuebles destinados al servicio público, por parte de la persona servidora pública que designe la persona titular.

Artículo 63.- "Los programas Internos correspondientes a inmuebles y establecimientos de mediano y alto riesgo deberán ser registrados ante la alcaldía correspondiente y en la Plataforma Digital por el ROPC. Dichos programas deberán ser Revalidados cada dos años, a partir de la fecha del acuse de recibo del registro.

Para mantener la vigencia del registro del Programa Interno, la persona obligada, a través del ROPC deberá mantener actualizados los documentos que por su naturaleza tienen vigencia anual".

En tal virtud los programas internos de Protección Civil deberán de ser registrados en la Plataforma Digital www.tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public/ a través de un Responsable Oficial de Protección Civil.

Cabe señalar que por parte de esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil se han realizado acciones preventivas tales como: sanitizaciones, colocación de señalización, balizamiento de puntos de reunión, revisión y asignación de sistemas de alertamiento.





CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Alcaldía
IZTAPALAPA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL

Se anexa listado de los Mercados que han sido intervenidos.

TIPO DE INMUEBLE	NOMBRE	CALLE	NO.	COLONIA	TERRITORIAL
MERCADO PÚBLICO	CABESERA IZTAPALAPA	AYUNTAMIENTO ESQ. HIDALGO	94	SAN PABLO	ATLALILCO-AXOMULCO
MERCADO PÚBLICO	MERCADO CULHUACAN	AV. TLAHUAC	S/N	PUEBLO CULHUACAN	LOS CULHUACANES
MERCADO PÚBLICO	PROGRESO DEL SUR	SUR 125	165	PROGRESO DEL SUR	LOS CULHUACANES
MERCADO PÚBLICO	FRANCISCO VILLA	RODOLFO FIERRO	95	FRANCISCO VILLA	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO PÚBLICO	EMILIANO ZAPATA	VICENTE GUERRERO	S/N	TAPALCATES	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO PÚBLICO	28 DE JULIO	FRENTE 9	S/N	CHINAMPAC	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO PÚBLICO	XOCHITEPANGO	GUANABANA	S/N	XALPA	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	QUETZALCOATL	AV. MINAS	S/N	XALPA	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	LA CUEVITA	JUANA GALLO	S/N	XALPA	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	CABRAS	CABRAS	S/N	XALPA	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	CITLALLI	CONSTITUCION	6	CITLALLI	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	PALMITAS	MANUEL ACUÑA	S/N	PALMITAS	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	CONSEJO URBANO	CONSEJO URBANO	S/N	TENORIOS	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	LA LOMITA	AV. DE LAS TORRES	S/N	REFORMA POLITICA	SANTA CATARINA
MERCADO PÚBLICO	BUENAVISTA	MORELOS	S/N	BUENAVISTA II	SANTA CATARINA
MERCADO	MERCADO "JUAN DE LA BARRERA"	C. BENITO S. ZENEA	230	JUAN ESCUTIA	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO	SAN JUAN	AV. TEXCOCO	109	JUAN ESCUTIA	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO	PARAJE ZACATEPEC	AV. DE LAS TORRES	79	PARAJE ZACATEPEC	AZTAHUACAN
MERCADO	24 DE FEBRERO	10 DE AGOSTO DE 1860	NO. 42	LEYES DE REFORMA 3A. SECC.	LEYES DE REFORMA





CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso



Alcaldía
IZTAPALAPA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL

MERCADO	CUILAPAN	CALLE 3 CARLOS MANCILLA	S/N	U.H.VICENTE GUERRERO	LEYES DE REFORMA
MERCADO	SAN MIGUEL TEOTONGO	CENTRAL	MZ 82 LT 2,	SAN MIGUEL TEOTONGO	TEOTONGO ACAHUALTEPEC
MERCADO	3 DE MAYO	INDEPENDENCIA 3A, ZONA URBANA EJIDAL	S/N	STA. MARÍA TOMATLÁN	LOS CULHUACANES
MERCADO	SAN NICOLAS TOLENTINO	AV SAN LORENZO, ESQUINA CON, ESPAÑA	S/N	CERRO DE LA ESTRELLA	ESTRELLA HUIZACHEPETL
MERCADO	ESCUADRON 201	FRENTE AL FAUSTO VEGA SANTANDER,	S/N	ESCUADRÓN 201	ACULCO
MERCADO	TONANXI	ZAPOTES	S/N	IXTLAHUACÁN	TEOTONGO ACAHUALTEPEC
MERCADO	ACULCO	VERACRUZ	S/N	ACULCO	ACULCO
MERCADO	VALLE DE LAS LUCES	RAYO	12	VALLE DE LUCES 2A. SECC.	CULHUACANES
MERCADO	SAN LORENZO TEZONCO	FRANCISCO JAVIER SARABIA	NO. 77	SAN LORENZO TEZONCO	SAN LORENZO TEZONCO
MERCADO	SIFON	STA MARIA	19	MAGDALENA ATLAZOLPA	ACULCO
MERCADO	VILLA FRANQUEZA	CALLE VILLA FRANQUEZA Y VILLA GONZALO	S/N	DESARROLLO URBANO QUETZACOATL	STA CRUZ QUETZALCOATL
MERCADO	FUERZA LEYES DE REFORMA	CHINAMPAC DE JUÁREZ	S/N	RENOVACIÓN	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO	FUEGO NUEVO	EMILIO BERLINER	MZ 47 LT 16	FUEGO NUEVO	LOS CULHUACANES
MERCADO	LAS CRUCES	COPÁN	S/N	POPULAR EMILIANO ZAPATA	TEOTONGO
MERCADO	EL PARAISO	CUAUHTÉMOC	NO. 13	EL PARAÍSO	TEOTONGO
MERCADO	LA FRANJA SOLIDARIDAD	CDA. VENUSTIANO CARRANZA	NO. 1	STA. MARTHA ACATITLA	ACATITLA DE ZARAGOZA
MERCADO	2 DE ABRIL EJERCITO DE ORIENTE	ERMITA ZARAGOZA	S/N	LA COLMENA	ACATITLA DE ZARAGOZA
MERCADO	LA ERA	PROLONGACION MORELOS	NO. 7	LA ERA I Y II	LOS ANGELES AGRARISTAS



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Alcaldía
IZTAPALAPA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL

MERCADO	MA. GUADALUPE	ANTONIO ESTEVEZ, COL. EJÉRCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN	S/N	EJÉRCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN	CABEZA DE JUAREZ
MERCADO	PROGRESISTA	LAZARILLO DE TORMES,	S/N	PROGRESISTA	LEYES DE REFORMA
MERCADO	VALENTIN CAMPA	CARLOS HANK GONZÁLEZ	NO. 11	STA MARIA TOMATLAN	LOS CULHUACANES
MERCADO	PRESIDENTES DE MEXICO	JUAN BAUTISTA	S/N	PRESIDENTES DE MÉXICO	LOS ANGELES AGRARISTA

Además, se realizará una red de comunicación entre administradores de los Mercados Públicos y la Jefatura de Unidad Departamental de Prevención; con la finalidad de atender y orientarlos en materia de Protección Civil.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MICHEL MUÑOZ CRUZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL.



Dirección Ejecutiva de
Protección Civil
2018-2021

AUTORIZO	ARQ. RAQUEL AYARIM ROSAS MORALES	
ELABORÓ	LIC. JACQUELINE MARLEN HERNÁNDEZ DE LA VEGA	

FOLIO 2025/2021



